



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



USHUAIA, 31 MAR 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,  
Letra: TCP-DA N° 99/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE  
PLOTEO OFICINA DELEGACIÓN LUGONES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 673/2022 Letra: TCP-DA, obrante a  
fojas 1/4, la Dirección de Administración solicita autorización referente a la  
contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en  
Tinta Latex, con el fin de ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina  
de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, informando que el costo  
estimado del mismo ascendería a la suma de \$ 68.900,00 (pesos sesenta y ocho  
mil novecientos con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto sin objeciones que  
formular y autorizando la prosecución del trámite pertinente (v. f. 1 vuelta).

Que a foja 5 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 25/2022,  
debidamente autorizada.

Que a foja 6 se agrega comprobante de Compras Mayores  
N° 63/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18,  
inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de  
compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa  
reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar  
las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo  
15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Marcela QUARTE  
del Cuerpo Profesional de Contadores  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en Tinta Latex, con el fin de ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, por la suma estimada de \$ 68.900,00 (pesos sesenta y ocho mil novecientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsas abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 151 - /2022.**

TCP
Confeccionó DM
Controló E-P
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
31 MAR 2022  
RECIBIÓ  
Eliana Natalia...  
Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
13/3/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Mabel DUARTE  
Secretaría Provincial  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia